DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

CIRCULAR NO. 001

DE: GERENCIA DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PARA: ALCALDES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL META

ASUNTO: NECESIDAD DE TALENTO HUMANO

FECHA: 2 de Enero de 2025

Cordial saludo,

En el marco de nuestras competencias y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los Centros Vida y Centros de Bienestar en cada municipio del departamento, nos permitimos informar que:

1. Durante la vigencia anterior se llevó a cabo publicación del proceso para la contratación del talento humano para estos centros. Sin embargo, este proceso fue declarado desierto debido a la ausencia de proponentes.

2. Para la presente vigencia, se realizará nuevamente la publicación del proceso de contratación, por lo que es imprescindible contar con la colaboración de cada municipio.

En este sentido, solicitamos de manera respetuosa que cada alcaldía municipal realice la solicitud del personal necesario para los Centros Vida y Centros de Bienestar ubicados en su jurisdicción. Dicha solicitud deberá ser enviada al correo electrónico **gobernaciondelmeta@meta.gov.co** a más tardar el **14 de Enero de 2025**, especificando claramente:

- Número de personal requerido.
- Perfil profesional o técnico de los cargos necesarios.

Agradecemos su atención y pronta respuesta para llevar a cabo este proceso de manera eficiente y en beneficio de nuestras comunidades.

Atentamente,

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Acacías, Enero 9 de 2025

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Gobernación del Meta
Correo electrónico: gobernaciondelmeta@meta.gov.co
gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co

Asunto: Necesidad Talento Humano para Centros Vidas y Centro de Promoción Hogar San José.

Recibo un cordial saludo en nombre de la Administración Municipal de Acacías, liderada por el Coronel ® Carlos Julio Plata Becerra.

Teniendo en cuenta la circular No 001 de fecha 2 de enero de 2025 y la cual fue recibida el día de hoy 8 de enero del presente año, a través de correo electrónico me permito indicar que el personal que se requiere como apoyo para la atención brindada en los Centros Vida y el Centro de Promoción de nuestro Municipio, es el que describe a continuación.

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	LUGAR DE TRABAJO
Auxiliar de Servicios Generales ✓	1	Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José.
Auxiliar de Servicios Generales ✓	1	Centro Vida Zona Alta
Auxiliar de mantenimiento ✓	1	Rotativo para Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.
Auxiliar de enfermería para apoyo de referencia. ✓	1	Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José.
Auxiliar de Archivo ✓	1	Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José
Profesional en fisioterapeuta ✓	1	Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José.
Profesional en Psicología ✓	1	Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José.
Profesional en Nutrición ✓	1	Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José
Profesional en Nutrición ✓	1	Centro Vida Zona Alta y Dinamarca

De antemano agradezco el apoyo brindado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

Buen día,

En seguimiento a la comunicación remitida y con el objetivo de unificar la información sobre la necesidad de talento humano para el fortalecimiento del Centro Vida en Barranca de Upía, queremos reconfirmar la solicitud consolidada luego de la articulación entre nuestras dependencias.

Agradecemos profundamente la comunicación remitida en la circular 001 del 02 de enero de 2024 con referencia al programa de fortalecimiento para el funcionamiento del Centro Vida de nuestro municipio.

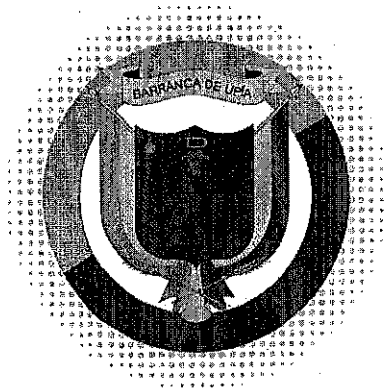
En respuesta a su solicitud, hemos detallado la necesidad de personal de aseo y licenciados en educación física, según lo establecido en su comunicado, de la siguiente manera:

MUNICIPIO	CENTRO ASIGNADO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CARGO	CANTIDAD
BARRANCA DE UPIA	CENTRO VIDA	106	PERSONAL DE ASEO	2 ✓
BARRANCA DE UPIA	CENTRO VIDA	106	LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA	1 ✓

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que puedan requerir y reiteramos nuestro compromiso para colaborar de manera efectiva en el desarrollo de este programa tan importante para nuestra comunidad.

Quedo atento a sus comentarios.
Cordialmente,

Juan Manuel Olaya Ramírez
Enlace Municipal de Programas Sociales
Alcaldía de Barranca de Upía
Centro Administrativo Municipal
Cra. 10 # 3 - 77 Local 103 / **Tel.** (310) 314 - 1911 WhatsApp



DE ACUERDO A LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 Y EL CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN CUARTA SENTENCIA 99/07/09 EXPEDIENTE 9409 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRÓNICO TIENE EL MISMO VALOR JURÍDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

¡Antes de imprimir... piense en su compromiso con el Medio Ambiente!

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CABUYARO NIT. 892099252-4	CODIGO TRD: 100.09.01001 VERSION 1 Resolución 543/2016
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINA 1 DE 1
	PROGRAMAS SOCIALES	

Cabuyaro (Meta), 23 de enero del 2025

Señor. (a)
GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Villavicencio – Meta.

ASUNTO: RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 001 DEL 02 DE ENERO DE 2026 FORTALECIMIENTO DE CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR

Cordial saludo desde la alcaldía municipal.

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes de manera respetuosa, en atención a la Circular No. 001 del 02 de enero de 2025, la cual establece el fortalecimiento de los Centros Vida y Centros de Bienestar. Este proceso tiene como objetivo garantizar una atención adecuada y de calidad a la población beneficiaria del Centro Vida en el municipio de Cabuyaro, Meta.

En virtud de lo anterior, se requiere contar con el apoyo de personal adicional que permita suplir las necesidades identificadas para poder brindar el servicio esperado a la comunidad. A continuación, se detallan las áreas en las que se requiere colaboración:

1- trabajador social
1- auxiliar de enfermería
1- psicóloga

Sin más en particular, quedo atento a cualquier requerimiento adicional o aclaración que sea necesaria.

Atentamente,

CRISTIAN LEONARDO VELASQUEZ NIETO
COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES

(Proyectó)	(Revisó)	(Revisó)
Nombre: Cristian Leonardo Velasquez Nieto	Nombre: Cristian Leonardo Velasquez Nieto	Nombre: Erika Andrea Hernandez Gonzalez
Cargo: Apoyo profesional Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Cargo: Apoyo profesional Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Cargo: Comisaria de Familia

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CUBARRAL NIT.892.000.812-0	CÓDIGO	F- SG - 06
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	VERSIÓN	02
	COMUNICACIONES OFICIALES	VIGENCIA	15/01/2024

Cubarral, Meta 14 de enero de 2025

Doctora:
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Departamento del Meta

Asunto: Respuesta solicitud necesidad talento humano centros vida y centros bienestar

Cordial saludo,

En atención a la circular No. 001 de 02 de enero de 2025, por medio de la presente agradeciendo de antemano el ánimo de aunar esfuerzos en pro de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad de nuestro Municipio, me dirijo a usted con el fin de solicitar apoyo en la contratación del personal requerido para el funcionamiento de los centros de atención integral del adulto mayor para el año 2025, relacionados a continuación:

PERSONAL REQUERIDO	CENTRO VIDA	CENTRO DE BIENESTAR
Manipuladora de alimentos		2 ✓
Servicios Generales		2 ✓
Auxiliares de Enfermería	2 ✓	3 ✓
Coordinadora	1 ✓	1 ✓
Fisioterapeuta		1 ✓
Nutricionista		1 ✓
Personal de seguridad		1 ✓

Agradezco su atención y colaboración prestada a la presente solicitud.

Cordialmente

BRAYHANN CAMILO VELÁSQUEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal
2024-2027

Alcaldía municipal de Cubarral - Meta
secgobierno@cubarral-meta.gov.co // 3103022873
www.cubarral-meta.gov.co
carrera 9 No. 8-12

República de Colombia
Departamento del Meta
Municipios de Cumaral

Cumaral; Enero 14 de 2025

SDS-025-007

Señores
GRENCIA DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a CIRCULAR 001 Gobernación del Meta

Cordial saludo,

Dando respuesta a la circular 001 del 2 de enero de 2025, de manera formal presento la necesidad de talento Humano para el funcionamiento del Hogar San Gabriel y Centro Vida del Municipio de Cumaral.

Para Hogar San Gabriel:
Manipuladoras de alimentos: 2
Personal para aseo y limpieza: 2
Auxiliares de enfermería: 3
Nutricionista: 1
Fisioterapeuta: 1
Lic. o técnico en Educación física:1

Para Centro Vida:
Manipuladoras de alimentos: 2
Personal para aseo y limpieza: 2
Auxiliares de enfermería: 2
Nutricionista: 1
Fisioterapeuta: 1
Lic. o técnico en Educación física: 1

Agradecemos su atención.

Cordialmente;

MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN
Secretaria de Desarrollo Social

ACTIVIDAD	PROYECTO	REVISO	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Martha Lucia Torres Beltrán	Martha Lucia Torres Beltrán	Martha Lucia Torres Beltrán
CARGO	Secretaria de Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social
MA			

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail: alcaldia@cumaralmeta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web: www.cumaralmeta.gov.com

110.06.018

El Castillo Meta 14 de enero de 2024

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Villavicencio - Meta

Asunto: Respuesta solicitud.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que el municipio de El castillo Meta requiere del siguiente personal para el centro Vida y Centro de Bienestar.

- ✓ 2 auxiliares de Enfermería
- ✓ 1 manipuladora de Alimentos.
- ✓ 1 fisioterapeuta
- ✓ 1 servicios Generales.

De esta manera damos respuesta a su petición y quedamos prestos a cualquier información adicional que pueda requerir.

ANGELA VIRGINIA CORREA RINCON
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboro: Karen Perdomo - Auxiliar Administrativo KP
Reviso: Angela Correa - secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

El Calvario Meta, 6/02/2025

100.32.04.41

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Asunto: Solicitud Apoyo Con Recurso Humano Para Centro Día

Cordial Saludo

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a su despacho no sin antes agradecerle por la gestión asistida a nuestro Departamento, es por ello que la Administración Municipal de EL CALVARIO META "**Por la sostenibilidad y el progreso, de corazón por mi pueblo**", en cabeza de nuestro alcalde HÉCTOR YESID RINCÓN VELÁSQUEZ, Solicitamos el apoyo con el personal requerido para que funcione el Centro día para la población adulto mayor en la Cabecera Municipal.

La Alcaldía municipal aporta las instalaciones donde se realizará dicho proyecto, lo anterior teniendo presente que se cuenta con un porcentaje de adultos mayores que no cuentan con ningún apoyo económico por parte de las entidades nacionales como lo son el subsidio del Programa Colombia Mayor o por pensiones para Gestores Culturales, en una totalidad de 20 Adultos mayores, que requieren mejorar su calidad de vida y que mejor manera de hacerlo que con personal profesional, en actividades, psicológicas, lúdicas, atención en enfermería, y supliendo necesidades básicas como lo es la alimentación

Personal De Apoyo	Cantidad
Auxiliare de Enfermería	1
Psicólogo/a	1
Profesional de Educación Física	1
Manipuladoras de	1

alimentos	
Aseos Generales	1
Alimentos Comida caliente	Lo que dure el proyecto

Sin otro particular agradecemos la atención prestada y una pronta respuesta
Cordialmente

Héctor Yesid Rincón Velásquez
Alcalde Municipal

Proyectado Por: Yaritza Alejandra Novoa Velásquez

Fuentedeoro-Meta, Febrero 10 de 2025

DOCTORA
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de adulto mayor y personas con discapacidad
Gobernación del Meta

ASUNTO: Solicitud de apoyo en la asistencia integral a los adultos mayores del centro vida "**EL JARDÍN DE LOS ABUELOS**"

Cordial y afectuoso saludo,

La presente es para solicitar el asunto descrito anteriormente, teniendo en cuenta que actualmente el centro vida cuenta con 36 adultos mayores, de la modalidad internos 17 y 19 externos, donde a la fecha sólo se cuenta con tres auxiliares de enfermería que brindan la asistencia integral a la población, lo que evidencia una demanda excesiva en el personal para la cantidad de adultos mayores, es importante aclarar que el recurso financiero es reducido para el municipio, pero sabemos que la labor social es invaluable, razón por la cual solicitamos de su acostumbrado apoyo para el fortalecimiento en la atención integral de los adultos mayores en el Municipio de Fuentedeoro, con la contratación de:

- 2 auxiliares de enfermería,
- 1 trabajador social
- 1 psicóloga
- 1 Edu-fisico
- 2 manipuladoras de alimentos
- 1 auxiliar de servicios generales

De ante mano agradecemos su atención prestada, quedando a la espera de su pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

SHIRLEY GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Alcaldesa

VICTORIA ANDREA COBOS AGUDELO
secretaria de Desarrollo Social

Granada, 23 de enero de 2025

SEÑORES:
Gobernación del Meta
Gerencia de Adulto Mayor y personas con Discapacidad
Ciudad.

Ref.: Vinculación talento humano.

Respetuoso saludo.

Conocedores de la buena labor que se viene adelantando desde la Gerencia de Adulto Mayor y personas con Discapacidad del departamento, por medio del presente solicitamos la vinculación de talento humano para el funcionamiento de los Centro Vida y/o Centro Bienestar del municipio de Granada de acuerdo a la siguiente relación de personal:

FORTALECIMIENTO DE CENTRO VIDA						
MUNICIPIO	**CENTRO ASIGNADO**	**No. BENEFICIARIOS**	**CARGO**	**NOMBRE COMPLETO**	**CEDULA**	**CELULAR**
Granada	Centro Vida	200	Psicólogo	NELFER BRIÑEZ GARZON	1.120.358.210	3112485636
Granada	Centro Vida	200	Auxiliar de Enfermería	DIHUD MARCELA RODRIGUEZ CASTRO	40.448.160	3103805115
Granada	Centro Vida	200	Trabajadora Social	LAURA TATIANA CRUZ CORTEZ	1.006.873.932	3138717909
Granada	Centro Vida	200	Técnico en Actividades Recreativas y Culturales	LUIS ALBERTO MONTILLA VASQUEZ	1.120.356.782	3014956085
Granada	Centro Vida	200	Manipuladora de Alimentos	EFIGENIA CASTRO MORENO	52.248.402	3124713242
Granada	Centro Vida	200	Servicios Generales	MARIA DORIS ALVAREZ GOMEZ	40.415.479	3144887998
Granada	Centro Vida	200	Servicios Generales	LIDA LUZ CARDENAS CAPERA	28.649.953	3132664886
Granada	Centro de Bienestar	25	Psicólogo	JOSÉ ÁLVARO DIAZ GUZMÁN	86.057.024	3112742781

Agradecemos la atención prestada a la presente

Cordialmente,

DORA MARGARITA VILLAMIL BENAVIDES
Secretaria de la Mujer e Inclusión Social

Guamal - Meta, 10 Enero 2025

Doctora
DIANA MARCELA GIRALDO ÁVILA
Secretaria Social Departamental
Ciudad

Ref. Solicitud fortalecimiento centros vida

De acuerdo a la circular N.001 de 2025 recibida, respecto al apoyo a centros vida y centros de bienestar, nos permitimos respetuosamente relacionar el apoyo solicitado para el municipio de Guamal.

Municipio	Centro Asignado	Número de beneficiarios	Cargo	Nombre completo	Cédula	Celular	Personal solicitado
Guamal	Centro Vida de adulto mayor	100-120 adultos mayores	Dirección de Atención a Grupos de Especial Protección	Nubia Yohana Medina Caro	52.785.680	3214242654	Profesional en psicología auxiliar de aseo Auxiliar de cocina

Cualquier información se podrán comunicar al correo: programassociales@guamal-meta.gov.co, celular 3214242654.

Cordialmente,

JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
Alcalde

Elaboró: Yohana Medina C
Cargo: Dirección de Atención de Grupos Especial Atención

El Dorado, Meta, 17 de enero de 2025

Doctora:

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Carrea 33 No. 38 – 45 – Edificio Gobernación del Meta
Email: **gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co**
Villavicencio – Meta

Ref.: **TRASLADO RESPUESTA A LA CIRCULAR 001 DE 2025**
Asunto: **NECESIDAD DE TALENTO HUMANO**

Cordial saludo, Dra Cubillos,

JOHN EDICZON JIMENEZ FORERO en mi condición de **Secretario de Gobierno del Municipio de El Dorado (Meta)**, [*de acuerdo a las atribuciones dispuestas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales*], dependencia que lidera los asuntos de Adulto Mayor, por medio del presente escrito y atendiendo la solicitud de la referencia, esta Administración se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1.- Referente a su solicitud. "solicitamos de manera respetuosa que cada alcaldía municipal realice la solicitud del personal necesario para los Centros Vida y Centros de Bienestar ubicados en su jurisdicción."

Respuesta. Esta Administración debe señalar que para la operación del Centro Vida en el Municipio de El Dorado – Meta se requieren los siguientes perfiles de talento humano:

No.	PERFIL DE TALENTO HUMANO	CANT
1	Técnico en manipulación de alimentos	2
2	Profesional en educación física y/o recreación	1
3	Técnico auxiliar de enfermería	2
4	Vigilante de seguridad	1

De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud, no sin antes mencionar que nos mantenemos prestos a resolver cualquier inquietud adicional que se requiera por parte de su despacho.

Atentamente,

JOHN EDICZON JIMENEZ FORERO
Secretario de Gobierno.

Vo. Bo.: John Jimenez Forero
Secretario de Gobierno – Talento Humano

La Macarena Meta, 10 de enero de 2025

Código: SGM -110 010

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Villavicencio

Asunto: Solicitud de apoyo con Personal para el Centro de Bienestar y Vida de La Macarena Meta.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la apremiante necesidad de contar con personal de apoyo para el funcionamiento del centro de Bienestar y Vida del adulto mayor del Municipio de La Macarena, solicitamos amablemente a la Gerencia del adulto mayor y Personas con Discapacidad, tenga en cuenta al Municipio con el siguiente personal:

Nº	CANTIDAD	PROFESION/CARGO
1	1	Gerontólogo(a)
2	1	Psicólogo(a)
3	1	Terapeuta Ocupacional
4	2	Fisioterapeuta
5	1	Trabajador(a) Social
6	1	Nutricionista
7	8	Auxiliares de Enfermería
8	1	Coordinador(a) Administrativo
9	1	Asistente Administrativo

Mapiripán – Meta, febrero 10 de 2025

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
E. S. D.

Asunto: **NECESIDAD DE TALENTO HUMANO**

Cordial saludo,

Que sea está la oportunidad para agradecer su buena disposición y el trabajo articulado con la Administración Municipal en pro del adulto mayor mapiripense, así mismo; me permito informar que de acuerdo a la circular No. 001, emitida el 2 de enero del presente año, donde solicitan el personal requerido, me permito informar que el Centro Vida inicio operatividad en el mes de noviembre, con la finalidad de garantizar el bienestar de los beneficiarios del centro vida; contrato el cual esta en ejecución por un término de seis (6) meses y quince (15) días.

Sin embargo, muy respetuosamente me permito relacionar el personal requerido para el buen funcionamiento del mismo.

2 manipuladoras de alimentos
1 servicio General
2 auxiliares de enfermería

Lo anterior dando respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

JEIMY CAROLINA ESCOBAR BUSTOS
Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto y elaboró: Nidia Hernández V	Revisó y aprobó: Jeimy Carolina Escobar

• Estudios de factibilidad sobre la naturaleza, objetivos y características del servicio público, o de la actividad de utilidad pública e interés social, que pretende prestar y su duración SI X NO☐

• Copia de la ley, decreto o escritura pública que dispone o autoriza la construcción de las obras de infraestructura encaminadas a la instalación o dotación del servicio público respectivo, o la actividad declarada por la ley como de utilidad pública e interés social SI X NO☐

• Plano No. : _____ SI X NO☐

• Fotocopia documento que acredita la representación legal SI X NO☐

• Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal SI X NO☐

• Otros SI☐ NO☐ Describir _____

14. Dirección para Notificación __CALLE 5N° 21- 28 PALACIO MUNICIPAL

Correo electrónico __ secretariadedesarrolloyproyeccion@mapiripan-meta.gov.co Celular: 6086611937

Por medio de la suscripción del presente documento, la Entidad de Derecho Público solicitante, autoriza a la Agencia Nacional de Tierras a realizar la notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular, proferidos por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a la dirección de correo electronico:

15. Firma de quien presenta la solicitud (Representante legal)

CESAR JULIO ARENAS REDONDO

Cédula de Ciudadanía No. 1.120.365.217 de Puerto Lopez

16. OBSERVACIONES _____

17. DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECEPCIONA LA PRESENTE SOLICITUD

Nombre _ JUAN FELEPE ROMERO MUÑOZ

Cargo _ Asesor Jurudíco

Firma _____

GOBERNACIÓN DEL META

GERENCIA DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co>

CIRCULAR 001 - NECESIDAD DE TALENTO HUMANO

Social Y De La Mujer Lejanias <socialydelamujer@lejanias-meta.gov.co> 9 de enero de 2025, 10:56
Para: gobernaciondelmeta@meta.gov.co
Cc: gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud del correo que antecede a este, la Oficina Social y de la Mujer del Municipio de Lejanias Meta cordialmente envía los profesionales que requiere para el funcionamiento de Centro Vida del Adulto Mayor:

√ 1 Coordinador Operativo- Puede ser técnico y/o profesional en cualquier rama de las ciencias sociales o administrativas.
√ 1 Psicóloga
√ 1 Trabajador Social y/o Profesional en Pedagogía dirigida adultos mayores
√ 1 Técnico en fisioterapia y/o enfermería
√ 1 Técnico en deportes- Instructor Deportivo
√ 1 Manipuladora de Alimentos

Quedo atenta.

Cordialmente

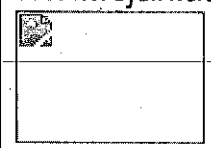
Yorly Ligney Quintero Obando
Jefe de la Oficina Social y de la Mujer

El jue, 9 ene 2025 a las 8:36, Contactenos Lejanias (<contactenos@lejanias-meta.gov.co>) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **GERENCIA DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD** <gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co>
Date: mié, 8 ene 2025 a las 17:00
Subject: CIRCULAR 001 - NECESIDAD DE TALENTO HUMANO
To:

[El texto citado está oculto]

--
Cordialmente,
ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANIAS META
Correo electrónico: contactenos@lejanias-meta.gov.co
Alcaldía Municipal de Lejanías Meta.
Cra.12 No 6-35 Barrio El Centro
codigo postal 506061
www.lejanias-meta.gov.co



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a quien está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, distribución, difusión o copia de este mensaje está prohibida y puede ser sancionada por ley.

Antes de imprimir este documento, verifique si es necesario. ¡Contribuyamos con el medio Ambiente ¡

Secretaría
Social y de Participación

SECRETARÍA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
DEPARTAMENTO DEL META
NIT.800.172.206-1

CODIGO TRD: 240
VERSION: 3
FECHA: 26 -11- 2017

AMPC-03

Puerto Concordia Meta, 13 de Enero del 2025

DOCTORA
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Email: gobernaciondelmeta@meta.gov.co
Villavicencio Meta

ASUNTO: Necesidad Talento Humano en el Hogar Geriátrico

Cordial saludo

Como es de su conocimiento en el Municipio de Puerto Concordia funciona el Centro de Bienestar María Disney Medina, el cual actualmente presenta una carencia de personal para optimizar su funcionamiento.

Por lo anterior de manera atenta solicito la incorporación del siguiente personal.

- 2 Auxiliares de cocina
- 1 edufisico
- 2 auxiliares de enfermería

Es importante destacar que el municipio cuenta con personal idóneo que podría ser contratado para cubrir estas vacantes.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a su disposición para cualquier inquietud o aclaración adicional.

Cordialmente,

HERALDO ALIRIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario Social y de Participación

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
HERALDO ALIRIO MARTINEZ RODRÍGUEZ	HERALDO ALIRIO MARTINEZ RODRÍGUEZ	HERALDO ALIRIO MARTINEZ RODRÍGUEZ
CARGO: SECRETARIO SOCIAL Y DE PARTICIPACION	CARGO: SECRETARIO SOCIAL Y DE PARTICIPACION	CARGO: SECRETARIO SOCIAL Y DE PARTICIPACION

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

S.D.S.C 180.25.07.02.2025

Puerto López Meta, 09 de enero de 2025

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Villavicencio

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD NECESIDAD DE TALENTO HUMANO

Reciba un cordial saludo de la Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad, por medio del presente me permito manifestarle que en el municipio de Puerto López, se requiere para el centro día Casa del Abuelo el siguiente personal:

Municipio	Centro Asignado	Nº de beneficiarios	cargo	Cantidad
Puerto López	Casa del Abuelo	268	Auxiliar de enfermería	2 ✓
			Psicólogo	1 ✓
			Licenciado en educación física y recreación	1 ✓
			Auxiliar de Servicios Generales	1 ✓

Lo anterior para su conocimiento.

Sin otro en particular,

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Edna Isabel Acevedo Chitiva	Nombre: Liliana Soto Fernández	Nombre: : Liliana Soto Fernández
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social y Comp.
Fecha: 9/01/2025	Fecha: 9/01/2025	Fecha: 9/01/2025

AGOSTO 22 DE 2024

OFICIO NO. 150.09.02 - 307

DOCTORA
DIANA GIRALDO
SECRETARIA SOCIAL Y DE LA MUJER DEPARTAMENTAL
GOBERNACION DEL META

ASUNTO: RELACION DE PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONTINUA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA INSTITUCION CENTRO VIDA – CENTRO DIA.

Respetuoso saludo Doctor(a) Diana,

Agradeciendo de antemano las labores que se adelantan desde su despacho, en pro del bienestar social de la población adulto mayor de nuestro Departamento, y atendiendo a que, desde la Gobernación del Meta, se pretende garantizar el fortalecimiento institucional a los centros vidas adscritos a los municipios a través de la contratación y mantenimiento de personal durante los dos (02) últimos meses de la vigencia actual, así como una posible extensión hasta el mes de mayo de la vigencia 2025; me permito dirigirme a usted, en calidad de Secretaria Social y de la Mujer Municipal, con el fin de dejar en conocimiento la necesidad del personal de acuerdo a su profesión – labor y la cantidad, como se relaciona:

CENTRO DIA			
ITEM	**PROFESION – TIPO DE PERSONAL**	**GENERO/SEXO (SUGERIDO)**	**CANTIDAD**
1	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	FEMENINO	2
2	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	1
3	SERVICIOS GENERALES - ZONAS VERDES	MASCULINO	1
4	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	MASCULINO/FEMENINO	1
5	FISIOTERAPEUTA	MASCULINO/FEMENINO	1
6	PSICOLOGIA	MASCULINO/FEMENINO	1
7	TRABAJO SOCIAL	MASCULINO/FEMENINO	1
8	DOCENTE EN ARTES - CULTURA	MASCULINO/FEMENINO	1
CENTRO VIDA			
9	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	FEMENINO	2
10	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	2
11	SERVICIOS GENERALES - ZONAS VERDES	MASCULINO	1

12	AUXILIARES DE ENFERMERIA	MASCULINO/FEMENINO	4
13	FISIOTERAPEUTA	MASCULINO/FEMENINO	1
14	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	MASCULINO/FEMENINO	1
15	PSICOLOGIA	MASCULINO/FEMENINO	1
16	TRABAJO SOCIAL	MASCULINO/FEMENINO	1
17	NUTRICIONISTA	MASCULINO/FEMENINO	1
18	DOCENTE EN ARTES - CULTURA	MASCULINO/FEMENINO	1
19	CELADOR - VIGILANTE	MASCULINO/FEMENINO	1

Personal, que es requerido para dar continuidad a la prestación de los servicios de atención integral a la población adulto mayor adscrita a esta tan importante institución y garantizar mancomunadamente el respaldo social y propender por el bienestar continuo de la población adulto mayor de nuestro departamento.

Agradezco de antemano su atención prestada y quedo atenta a una pronta y positiva respuesta

Cordialmente,

ERIKA MAGNOLIA CAMACHO MORA
SECRETARIA SOCIAL Y DE LA MUJER

Proyecto y elaboro: Cristian Andrés Romero – Coordinador Centro Vida – Día

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

DESPACHO ALCALDE

[redacted]

Mesetas, 13 de enero de 2025

No. 023

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Gobernación del Meta

Asunto: Necesidad de Talento Humano Centro Vida y Centro de Bienestar. Ref.: Circular No. 001 del 2 de enero de 2025.

Cordial saludo,

Atendiendo la circular mencionada en la referencia, el municipio de Mesetas se permite informarle que el personal requerido para la atención en el Centro Vida y en el Centro de Bienestar "Hilos de Plata" del municipio de Mesetas, son:

5 auxiliares de enfermería ✓
2 manipuladoras de alimentos ✓
2 auxiliares de servicios generales o auxiliares de aseo ✓
1 coordinador para el Centro de Bienestar ✓
1 entrenador o Instructor deportivo ✓

Con el apoyo de este personal beneficiamos a 104 adultos mayores del centro vida y a 26 adultos mayores del Centro de bienestar.

Agradecemos en nombre de la población adulta mayor, la presente invitación y la contratación del personal.

Sin otro particular,

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde

Proyectó: Sandra Dalila Velásquez Gaona – secretaria de Desarrollo Social.

ALCALDÍA
DE PUERTO LLERAS

240.13.01.002
Puerto Lleras – Meta; 09 de enero de 2025

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Asunto: **RESPUESTA CIRCULAR 001 2025**

Reciban un cordial saludo de la Administración Municipal y la secretaria de Gestión y Acción Social;

Teniendo en cuenta el apoyo recibido por parte de la Gobernación del Meta y la Secretaría Social, me permito solicitar su valiosa colaboración en la contratación de Talento Humano (en el área de enfermería, manipulación de alimentos y estilos de vida saludable y servicios generales) para dar continuidad a la prestación del servicio en Centro DIA y el Centro de Bienestar al Adulto Mayor.

CENTRO ASIGNADO	#BENEFICIARIOS	CARGO
CBA	17	AUXILIAR ENFERMERIA
CBA	17	AUXILIAR ENFERMERIA
CBA	17	MANIPULADORA ALIMENTOS
CBA	17	SERVICIOS GENERALES
CENTRO DIA	100	MANIPULADORA ALIMENTOS
CENTRO DIA	100	SERVICIOS GENERALES
CENTRO DIA	100	LICENCIADO EN EDU. FISICA

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JEFFERSON ESPITIA BENAVIDES
Secretario de Gestión y Acción Social

Proyectó: Diana Olaya/Técnica administrativa
Reviso y aprobó: Jefersson Espitia Benavides/ secretario de Gestión y Acción Social

@AlcPuertoLleras

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Secretaría de Gestión y Acción Social
Carrera 5 # 5-49 Barrio La Esperanza
Celular: +57 312 5037365
social@puertolleras-meta.gov.co

OFICIO

T.R.D 110.7.1/23

Restrepo - Meta, 13 de enero de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DEL META
Restrepo – Meta

Ref. Respuesta Circular No. 001 Necesidad de talento humano

Cordial saludo,

Respondiendo a la solicitud de la referencia me permito informarle, que en aras de garantizar la calidad de vida de los niños, niñas y adultos del municipio de Restrepo, en condiciones de discapacidad, se necesita de capital humano idóneo, trabajando articuladamente y haciendo un esfuerzo colectivo, conllevamos a fortalecer el tejido social, creando una comunidad más inclusiva y empática. Cuando trabajamos juntos para eliminar barreras y fomentar la autonomía, estamos construyendo un futuro más justo para todos, y para lograrlo necesitaremos contar con el siguiente personal:

- Profesional en psicología
- Terapeuta ocupacional
- Terapeuta Física
- Pedagogas
- Licenciada en Educación Física
- Auxiliar de Enfermería
- Licenciado en artes y manualidades

Sin otro particular.

Yuliana María González Metaute
YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE
Secretaria Gobierno (E)

Proyectó: Yuliana María González Metaute
Secretaria de Gobierno (E)

San Juanito Meta, 13 de enero de 2025

SEÑORES
SECRETARIA SOCIAL DEPARTAMENTAL
E.S.O

ASUNTO: RELACIÓN DE PERSONAL QUE SE REQUIERE EN EL CENTRO VIDA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO-META

Cordial saludo:

En contestación de lo requerido en la circular 003 de 2024, en correspondencia al fortalecimiento y la atención adecuada a la población beneficiaria de los centros vidas del municipio de san Juanito –Meta, envió la información solicitada en relación al personal que desde la gobernación desean garantizar la contratación en apoyo a los beneficiarios:

MUNICIPIO	CENTRO ASOCIADO	NUMERO BENEFICIARIOS	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CELULAR
SAN JUANITO	CENTRO DE BIENESTAR SAN JUANITO	06	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN INTEGRAL.	ADRIANA MARÍA RAMOS GUATIVA	40.331.379	313 8552683
SAN JUANITO	CENTRO DE BIENESTAR SAN JUANITO	06	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN INTEGRAL.	JIMENA ALEXANDRA RAMOS GUATIVA	1.006.856.798	320 3600493
SAN JUANITO	CENTRO DE BIENESTAR SAN JUANITO	06	ACOMPAÑAMIENTO DEPORTIVO Y RECREACIÓN	OSCAR VICENTE AGUDELO JIMÉNEZ	86.080.053	3222155552
SAN JUANITO	CENTRO DE BIENESTAR SAN JUANITO	05	ASEADORA Y SERVICIOS GENERALES	YUDY ALEJANDRA GUEVARA TORRES	1.120.006.673	3213809807
SAN JUANITO	CENTRO DE BIENESTAR SAN JUANITO	06	ENFERMERÍA	JHON ALEXANDER RODRÍGUEZ PADILLA	1.006.661.348	321 8746848

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO AYA ROZO
ALCALDE MUNICIPAL SAN JUANITO-META

Elaboro Wilson Uriel Garcia.
Secretario Ejecutivo de despacho

San Juan de Arama

	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META NIT. 800098205-6		
	DESPACHO DE ALCALDE	ASJA-DA-F-02	COD TRD: 100,6
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION: 002	FECHA: 21/06/2024

San Juan de Arama- Meta, 06 de febrero de 2025

ASJAM-DA- 100.6.027

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Email: gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co
Gobernación del Meta
Villavicencio

Asunto: Respuesta oficio 16300 – 060- 2025- Circular N°001 DE 2025 – Necesidad de talento Humano.

Respetuoso saludo,

En aras de complementar la información en relación a la circular N°001 de 2025, me permito relacionar la cantidad de personas a beneficiar en las dos modalidades de atención al adulto mayor en nuestro municipio, así mismo relación cargo y cantidad de personas que se requieren para brindar este servicio, por lo cual me permito remitir la siguiente relación del talento humano proyectado:

MUNICIPIO	MODALIDAD	CARGO	CANTIDAD
SAN JUAN DE ARAMA	CENTRO VIDA (80 personas)	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1
		MANIPULADORA DE ALIMENTOS	1
		ASEADORA	1
		LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	1
		TERAPEUTA	1
	HOGAR DE LARGA ESTANCIA (14 internos – 8 externos)	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2
		MANIPULADORA DE ALIMENTOS	1
		ASEADORA	1
		TERAPEUTA	1
		NUTRICIONISTA	1

Agradeciendo de antemano la buena intención y apoyo que tienen para nuestra población Sanjuanera y quedando atento,

Atentamente,

RICARDO DIAZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal.

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	Gladys Myriam Cutiva Martínez	Secretaria de Desarrollo Económico y Social	
Revisó	Gladys Myriam Cutiva Martínez	Secretaria de Desarrollo Económico y Social	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	Alcalde municipal	

Uribe Meta, 13 de Enero de 2025

OF-GOB-006-2025

Doctora
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria social del Meta
Villavicencio Meta

Asunto: Respuesta Circular No 01

Un cordial saludo,

Desde La secretaría de Gobierno y Participación ciudadana del Municipio de Uribe Meta, me permito presentar la solicitud del personal requerido para el adecuado funcionamiento de los Centros de Vida y Centros de Bienestar ubicados en el municipio de Uribe, Meta.

Con base en la evaluación de las necesidades actuales y con el fin de garantizar la prestación de un servicio óptimo y humanizado, se requiere el siguiente personal:

Centro de Bienestar se requiere 4 personas los cuales son:
- Manipuladora de Alimentos- bachiller
- Aseadora- Bachiller
- Auxiliar de enfermería- Técnico
- Nutricionista- Profesional

Centro Vida se requiere 7 personas los cuales son:

- Coordinador- Técnico
- Manipuladora de Alimentos (02)- bachiller
- Aseadora- Bachiller
- Auxiliar de enfermería- Técnico

Alcaldía Municipal de
Vista Hermosa

AMVHM - 003- 10 de enero de 2025

Doctora:
Carmen Leonor Cubillos Rojas
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Gobernación del Meta
Villavicencio

Asunto: Respuesta a la Circular N° 001

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante la Circular N° 001 de 2025, fechada el 2 de enero de 2025, relacionada con la **necesidad de talento humano**, la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social remite la relación del personal requerido para el funcionamiento y la atención de los adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida y Bienestar del municipio de Vista Hermosa, Meta.

A continuación, se detallan los cargos con mayor necesidad, en función del número de beneficiarios:

MUNICIPIO	CENTRO ASIGNADO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CARGO	CANTIDAD DE PERSONAS
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Enfermera jefe	1
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Auxiliar de Enfermería	5
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Nutricionista	1
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Manipuladoras Alimentos	5
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Educador físico	1
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Servicios Generales	2
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Psicólogo(a)	1
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Gerontólogo	1
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Guarda de seguridad	2
Vista Hermosa	Centro vida Vista Hermosa	100	Técnico en manualidades y artes plásticas	1

WILLIAM MUÑOZ PALACIO
Profesional Universitario Programas Sociales
Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social

San Martin de los Llanos - Meta, 27 de enero 2025

Doctora
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social
Gobernación del Meta
E. S. D

Asunto: Solicitud fortalecimiento de centros vida y centros de bienestar, para garantizar el funcionamiento y la atención integral al adulto mayor.

Cordial saludo.

Con el ánimo de seguir trabajando de manera articulada en cumplimiento del **FORTALECIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR** el cual tiene como objetivo **mejorar las condiciones de los adultos mayores, a través de un programa dirigido a población vulnerable del Departamento del Meta**.

Es menester, solicitar a usted el fortalecimiento del **CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS** el cual cumple un rol fundamental en nuestro municipio, siendo un espacio destinado a la atención, apoyo y bienestar de los adultos mayores en vulnerabilidad, ya que se identificó varias necesidades que requieren atención urgente para asegurar que se preste esta atención integral garantizando su adecuado funcionamiento.

Dicho fortalecimiento será necesario en la dotación de mobiliario y menaje, así como en personal, plasmado de la siguiente manera:

MENAJE COCINA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Estufa gas industrial en acero inoxidable de 4 puestos, estructura en tubo de acero 4x4 cm, parrillas de 40x 40 cm fundidas en hierro gris, quemadores tipo estrella, bases nivelables al piso en acero.	und	1
2	Congelador horizontal capacidad de 200 litros mínimo, para almacenar alimentos. Temperatura ajustable con función 4 en 1 que refrigera, conserva, pre congela o congela. Con ruedas para	und	2

3	Recogedor de basura en piso con banda de PVC y mango para una fácil sujeción. Dimensiones 30 x 28 x 12 cm.	und	1
4	Rastrillo plástico de 22 dientes, con mango. Ancho de la cabeza 22" (55 cm). Largo del mango 48" (120 cm).	und	1
5	Balde Escurridor de trapero, plástico, diseño práctico y funcional. Capacidad de Balde 13 litros.	und	1
6	Quita telarañas en fibras suaves y altamente durables. Cabo de madera de 240 cm, desarmable con un acople en PVC de 15 cm.	und	1
7	Toallas o limpiones de cocina decorados, de gran absorción, medidas mínimo 50x30 cm.	und	1
8	Delantal plástico medidas mínimas 70 cm x 100 cm.	und	1
9	Detergente en polvo, bulto x 20 kg mínimo.	und	1
10	Blanqueador x galón, desinfectante y quitamanchas.	und	1
11	Lavaplatos líquido x galón, para limpiar y desengrasar cualquier tipo de loza.	und	1
12	Jabón líquido para manos antibacterial 20 litros	und	5
13	Papel higiénico industrial	und	20
14	Esponja lavaplatos, 2 capas, 1 de alta densidad y abrasión, y la otra suave y de más absorción.	und	1
15	Esponja de alambre, ideal para utensilios de cocina. Facilita el lavado de parrillas, hornos, etc.	und	1
16	Dispensador de toallas de papel de sobreponer en la pared, acero inoxidable con acabado satinado 304, capacidad de 250 toallas plegables en C, con llave	und	5
17	Dispensador Papel Higiénico Acero Inoxidable color satín alto 27 cm, ancho 27 cm, largo 11 cm,	und	10
18	Dispensador de Jabón líquido, plástico alto 24.5, largo 11.7, Ancho 11.7, Capacidad 1000 ml color blanco	und	5

PERSONAL		
ITEM	**PERFIL**	**CANTIDAD**
1	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2
2	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	2
3	TERAPEUTA	1
4	EDUCADOR FISICO	1
5	TRABAJADOR SOCIAL	1
6	GERONTOLOGO	1

Con el fortalecimiento de estos aspectos, el Centro Vida Anita Blanco de Gualteros podrá continuar ofreciendo un espacio digno, seguro y lleno de oportunidades para el desarrollo integral de nuestros adultos mayores, quienes merecen el mejor cuidado y atención posible.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, con la esperanza de que el fortalecimiento solicitado sea considerado como una prioridad para la mejora de la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO
Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	*Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre*	*Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre*
Secretaria de Gobierno	*Secretaria de Gobierno*	*Secretaria de Gobierno*

ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

1400-037
Castilla la Nueva - Meta, 06 de febrero de 2025.

Doctora
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Gobernación del Meta

Asunto: Respuesta a la Circular 001 – Necesidad de talento humano

Deseándole de antemano éxitos en sus labores, por este medio se brinda respuesta conforme a lo relacionado en el asunto, elevando solicitud de personal para el fortalecimiento en la ejecución de las diferentes actividades que se llevan a cabo en los programas Centro Vida y Centro de Bienestar del municipio de Castilla la Nueva, Meta.

Con lo anterior, se relaciona la necesidad de talento humano a continuación:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD (PERSONAL REQUERIDO)	CENTRO VIDA - CASTILLA LA NUEVA, META			
	CANT. DE PERSONAL REQUERIDO	CANT. BENEFICIARIOS CENTRO VIDA URBANO	CANT. BENEFICIARIOS CENTRO VIDA RURAL	TOTAL BENEFICIARIOS
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	125	125	250
AUXILIAR DE COCINA (MANIPULADOR DE ALIMENTOS)	1			
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1			
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1			
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1			
FISIOTERAPEUTA	1			

Powered by CamScanner

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD (PERSONAL REQUERIDO)	CENTRO BIENESTAR "MIS MEJORES AÑOS" - CASTILLA LA NUEVA, META	
	CANT. DE PERSONAL REQUERIDO	CANT. BENEFICIARIOS
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2	25
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1	
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1	
EDUCADOR FÍSICO	1	

Agradeciendo de antemano su gestión para el fortalecimiento de la población adulto mayor y sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier comunicación.

Cordialmente,

Angela Andrade Rozo

ANGELA DAYANA ANDRADE ROZO
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Pública y Protección Social

VBo.: Yessica Lorena Mayorga Diaz - Secretaría de Salud Pública y Protección Social	

Powered by CamScanner